



Póliza Nro.: 1509004166		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)		
Asegurado: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA A.N.D.E.				Doc. 80000954-1
Domicil: PADRE CARDOZO 355 ENTRE ESPAÑA Y DE LA RESIDENTA		Localidad: ASUNCION		
Tomador: FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS				Doc. 80001856-7
Domicil: AV. AVIADORES DEL CHACO 2059		Localidad: ASUNCION		
Emisión: 05/12/2024	Vigencia Desde las: 00:00hs del 30/11/2024	Vigencia Hasta las: 23:59hs. del 22/01/2026	Plazo en día 419	Capital Máximo Asegurado Gs. 1.628.000.-

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, y Condiciones Particulares Específicas convenientes y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA A.N.D.E., con domicilio en PADRE CARDOZO 355 ENTRE ESPAÑA Y DE LA RESIDENTA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.628.000.- (Guaraníes: Un Millon Seiscientos Veintiocho Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio en AV. AVIADORES DEL CHACO 2059, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato respectivo en la forma y plazo requerido por las bases de la licitación que seguidamente se especifican:

ID N° 443.342
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/24 - CONTRATO N° 16/24.
CONTRATO DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS.

Forman parte integrante de esta póliza las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Clausula de Exclusión de Terrorismo.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.
Son aplicables a la presente póliza los siguientes Artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1594, 1595 y 1597.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 113 de fecha 18/12/2008

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 57-0012 Res. N°: 241/09 Fecha 28/07/2009

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.: 300.000		
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	300.000	0	05/12/2024	300.000
Interés p/Finac.	0	Total		300.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	300.000			
Agente: PRODUCCION DIRECTA				
Dir.: PAPA JUAN XXIII ESQ. HÉRIB CAMPOS CERVERA				
Ciudad: ASUNCION				
Matricula: 1214 Tel.: 0983740793				

Emitido en ASUNCION, 05 de diciembre de 2024

SANCOR SEGUROS
Claudelina Benítez
Gerente Técnico